

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 5/2014

Santiago, 26 de mayo de 2014

Señor Gerente:

Solicita información en los archivos D42 y D43. Modifica archivo D43.

Debido a la necesidad de actualizar la información estadística sobre créditos hipotecarios para vivienda asociados a programas de subsidio habitacional, de acuerdo con lo previsto en el Manual del Sistema de Información, se solicita el envío los archivos D42 “Créditos para la Vivienda con Subsidio” y D43 “Remates y Cesiones en Pago de Viviendas Subsidiadas”, según el siguiente calendario:

Archivo	Fecha de referencia de la información	Fecha de envío
D42	30.06.2013	30.06.2014
	31.12.2013	30.06.2014
	30.06.2014	30.09.2014
	31.12.2014	30.03.2015
D43	31.12.2013	30.06.2014
	30.06.2014	30.09.2014
	31.12.2014	30.03.2015

El archivo D42 deberá consignar la información del stock de créditos a la fecha solicitada. Por su parte, el archivo D43 deberá incluir los datos correspondientes a los remates y cesiones en pago de viviendas subsidiadas en el año 2013 y los que se hayan realizado en el año 2014, de acuerdo al calendario.

Para atender cualquier consulta acerca de este requerimiento se ha designado a la profesional del Departamento de Estudios, Carolina Flores (cflores@sbif.cl).

Por otra parte, con el fin de contar con información estadística de las viviendas rematadas o recibidas en pago cuyo valor supera las 1.000 UF, se agrega un nuevo código al campo 3 del archivo D43.

Se reemplazan, en el Manual de Sistema de Información, las hojas N°s 1 y 2 de las instrucciones del archivo D43 antes mencionado.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras